

Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/DE-2023-000105-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Christian Alejandro Betancourt Carvajal
Director Distrital y Articulación Territorial Tipo A - Sucumbíos

Ing. Denisse Ivonne Vásconez Illapa
Directora Distrital y Articulación Territorial Tipo A - Pichincha

Sr. Dr. Fidel Espartaco Altuna Vásquez
Director Distrital y Articulación Territorial Tipo A - Tungurahua

Sr. Ing. Lino Rafael Honores Jaramillo
Director Distrital y Articulación Territorial Tipo A - El Oro

Sr. Ing. Luis Ricardo Ortíz Villacís
Director Distrital y Articulación Territorial Tipo A - Santo Domingo

Sra. Mgs. Vanessa Lucía Abad Quevedo
Directora Distrital y Articulación Territorial Tipo A - Cañar

Sr. Wilson Gerardo Wong Lama
Director Distrital y Articulación Territorial Tipo A -Guayas

Sr. Dr. José Ignacio Moreno Álava
Director General de Asesoría Jurídica

Srta. Lcda. Liliana Patricia Calderón Toaquiza
Directora de Comunicación Social (S)

Sra. Dra. Ana Victoria Vintimilla Arizaga
Directora General Administrativa Financiera

Srta. Mgs. Génova Andrea Galeano Cadena
Directora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Lcdo. Patricio Xavier Palacios Morillo
Director General de Gestión Documental y Archivo

ASUNTO: Equipo Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas - 2022

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo

Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/DE-2023-000105-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

de 2021, en el cual en su artículo 11 establece el proceso y cronograma de rendición de cuentas que dice:

“Art. 11.- Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma (...)”

En tal virtud y con el propósito de llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas perteneciente al año 2022, comunico que han sido designados como equipo responsable del presente proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilson Patricio Almeida Granja
DIRECTOR EJECUTIVO

CC/JM